



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	EMILIO FERNANDO UZCATEGUI JIMENEZ
CÉDULA:	1712361409
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONSEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
22/05/2024	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	129

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Promover el acceso equitativo al espacio público, promoviendo el mejoramiento continuo de la calidad del mismo y promoviendo el mayor acceso a áreas verdes y parques.	Acompañé a los vecinos del ?Parque Puertas del Sol? solicitando información para la restauración de este espacio público. Este era un compromiso del ejecutivo, así que con la solicitud de esta información confirmamos que de hecho esta reconstrucción se encontraba en proceso. Acompañamos a los vecinos en la inauguración de este parque. Además, empezamos un proceso de fiscalización sobre el ?Parque de Carcelén Bajo?. Solicitamos información sobre el tema a las instituciones pertinentes del ejecutivo quienes nos indicaron que hay un proceso para restaurar este parque. Actualmente el proceso continúa.	Además de acompañar al Alcalde en la inauguración del Parque Puertas del Sol, empezamos una fiscalización sobre el Parque de Carcelén Bajo ya que los vecinos tenían algunas inquietudes. Este proceso terminó en el 2014 con un compromiso para renovar el Parque. Se especifica más en el área de fiscalización de este documento.	https://www.instagram.com/p/C1Xlyv7vUYF/?igsh=MXBmaHg3OXNhaDQxNQ ==
Velar por el cumplimiento del plan de ordenamiento territorial, promoviendo la regularización de barrios bajo criterios técnicos y considerando el derecho a la vivienda digna y segura y el acceso a los servicios básicos.	1. Desde mi curul en el Concejo Metropolitano apoyé con mi voto favorable a la regularización de un asentamiento humano que durante mucho tiempo había estado en situación de incertidumbre legal. Se trata del área conocida como "Comité Promejoras Jambelí del Barrio Naval". Gracias a esta iniciativa, logramos otorgarles la tranquilidad a los vecinos de saber que su hogar está reconocido legalmente, permitiéndoles acceder a servicios básicos, mejorar sus condiciones de vida y sentirse parte integrante y respetada de nuestra comunidad. 2. Además, aprobamos la Ordenanza Metropolitana referente al Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales y Adicionales para el bienio 2024-2025. Con esta medida, buscamos promover una gestión fiscal equitativa y efectiva, asegurando el adecuado financiamiento de los servicios y proyectos para el desarrollo de nuestra ciudad.	Regularizamos el asentamiento "Jamelí del Barrio Naval", por otro lado mi voto favorable en la Ordenanza mencionada facilita el pago de predios urbanos y rurales promiando un acceso más digno a los derechos de vivienda, además fui enfático en defender la Nueva Ordenanza de Regularización Masiva de Barrios en mis visitas a territorio.	https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-188-2023-AHHC%20-%20BARRIO%20JAMBELI.pdf https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-066-2023-MET%20%E2%80%93%20IMPUESTO%20PREDIAL%202023.pdf

<p>Promover la innovación mediante instrumentos normativos que aseguren su impulso en diversos ámbitos de acción del MDMQ, así como en la ciudad en su conjunto.</p>	<p>Como presidente de la Comisión de Bienes Patrimoniales, mi objetivo principal es promover el uso adecuado y sostenible de los bienes catalogados como patrimoniales. Estos lugares poseen un valor histórico y cultural invaluable para nuestra ciudad, y es fundamental asegurar que su gestión se realice de manera responsable, considerando tanto su conservación como su potencial contribución al desarrollo local. Por eso retomé la discusión del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial que había estado detenida desde la anterior administración. Esta Ordenanza de Bienes Patrimoniales tiene como objetivo facilitar el uso adecuado de los bienes que han sido identificados como patrimoniales en fichas técnicas. Esto implica no solo su conservación, sino también la posibilidad de utilizarlos de manera diversa, ya sea para vivienda, actividades comerciales, innovación o turismo. Como presidente de la comisión encargada de este tema, mi compromiso es asegurar que esta normativa se diseñe de manera equilibrada, que promueva la protección del patrimonio cultural de nuestra ciudad sin limitar su potencial de desarrollo económico y social. La adecuada gestión de estos bienes patrimoniales no solo contribuirá a preservar nuestra historia y cultura, sino que también generará oportunidades de crecimiento y prosperidad para nuestra comunidad</p>	<p>La Ordenanza de Bienes Patrimoniales, comisión en la que ejerzo la Presidencia, tiene como objetivo facilitar el uso de bienes que se encuentran en fichas técnicas como Patrimonio, eso incluye su uso para habitarlos, comercializarlos o usarlos para la innovación o turismo.</p>	<p>https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administracion/C3%B3n%202023-2027/Resoluciones%20de%20Concejo/</p>
<p>Promover la provisión de servicios públicos de calidad por parte del MDMQ, controlando que estos sean libres de discriminación.</p>	<p>Una vez más con el voto afirmativo desde mi curul el Concejo del Municipio de Quito entregó el premio "Brabomalo Molina" a Kerly Nebraska, una destacada activista y defensora de las diversidades sexogenéricas. Este acto marcó un hito significativo, siendo la primera vez que nuestro Municipio entrega este reconocimiento, lo que refleja nuestro compromiso con la promoción de la igualdad y el respeto a la diversidad en todas sus formas. Como concejal considero que este premio representa más que un simple galardón, es un paso hacia adelante en la inclusión de las personas de diversas identidades sexogenéricas en nuestra ciudad</p>	<p>Fue esta la primera vez en la que entregamos como Municipio este premio. Este reconocimiento como Concejo es una de las entradas a la inclusión sexogenérica dentro del área legislativa de la ciudad.</p>	<p>https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administracion/C3%B3n%202023-2027/Acuerdos%20Concejo/2023/AC-2023-001%20-%20Premio%20Brabomalo%202023.pdf</p>
<p>Impulsar el fortalecimiento, ampliación y mejoramiento de la calidad del sistema de protección social del DMQ, con especial enfoque en las poblaciones de atención prioritaria, víctimas de violencia, personas viviendo en la pobreza, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, entre otros.</p>	<p>En línea con nuestro compromiso de promover la equidad y el bienestar social, nos dedicamos a impulsar el fortalecimiento, ampliación y mejora continua del sistema de protección social en el Distrito Metropolitano de Quito. Reconocemos la importancia de dirigir nuestros esfuerzos hacia las poblaciones más vulnerables y en situación de mayor riesgo, incluyendo a las víctimas de violencia, personas viviendo en la pobreza, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad. Por eso apoyé con un voto afirmativo la entrega del Premio "Dolores Veintimilla de Galindo" en el Concejo Municipal. Este premio fue entregado a Mayra Aracely Chanatásig, para dar un reconocimiento a su destacada labor y contribución en la promoción de los derechos de las mujeres. Además, entregamos menciones especiales a Steven Romero y a Juliana Miranda por su valioso activismo social. Con mi voto afirmativo no solo celebro los logros y la dedicación de estas personas, sino que también refuerzo mi compromiso con la lucha contra la violencia de género y lucho por la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Este es un paso importante en nuestro camino hacia una sociedad donde todas las personas puedan vivir libres de violencia y discriminación, y donde se reconozca y valore el aporte de cada individuo, independientemente de su género.</p>	<p>Otro premio que reconoce a mujeres en sus ámbitos destacados, con esto logramos crear un discurso que se enfrente a la violencia de género para crear una sociedad más justa.</p>	<p>https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administracion/C3%B3n%202023-2027/Resoluciones%20de%20Concejo/2023/RC-2023-058%20-%20Premio%20Dolores%20Veintimilla%20de%20Galindo%202023.pdf</p>

<p>Generación de propuestas y promoción de un sistema de transporte integrado y accesible, orientado hacia la movilidad sostenible.</p>	<p>Aprobamos el comodato de los predios Nro. 189276, Nro. 189286 y Nro. 194712 en la Loma Grande a favor de la Empresa Metropolitana Metro de Quito. El Metro es uno de los cimientos más importantes para lograr una movilidad sostenible, al otorgar estos predios para el uso exclusivo del Metro de Quito, estamos sentando las bases para un sistema de transporte moderno, seguro y respetuoso con el medio ambiente.</p>	<p>Aprobamos que se otorge este predio para uso del Metro Quito, así logramos un transporte más sostenible para la ciudad.</p>	<p>https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administracion/Resoluciones/2023-2027/Resoluciones/2023-2027/Concejo/2023/RC-2023-064-20-20Aprobar%20la%20entrega%20en%20comodato%20a%20Metro%20de%20Quito.pdf</p>
<p>Fiscalizar los procesos de contratación del Metro de Quito, su modelo de gestión y el funcionamiento del mismo, verificando su aporte hacia un sistema de transporte integrado, accesible y orientado hacia la movilidad sostenible.</p>	<p>Constantemente estamos preocupados por la fiscalización del Metro. Días antes de la apertura al público, una serie de personas que buscaban protagonismo intentaron postergar el inicio de actividades comerciales del sistema Metro acotando argumentos maliciosos y sin fundamentos. Al constatar que el sistema estaba en óptimas condiciones, después de fiscalizar que estaba listo para operar, expresé mi respaldo total al Alcalde y a la entidad del Metro, brindándoles un sólido respaldo por medio de mi voto a favor de una Resolución que defendía jurídicamente la apertura del Metro</p>	<p>Antes de la inauguración del Metro existieron algunas personas que quisieron bloquear las acciones para que este inicie, por eso respaldamos al Alcalde y al Metro con un apoyo jurídico para poner en marcha este transporte.</p>	<p>https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administracion/Resoluciones/2023-2027/Resoluciones/2023-2027/Concejo/2023/RC-2023-098-20-20Respaldo%20gestiones%20ejecutadas%20GADDMQ%20y%20Metro%20de%20Quito%20entrada%20Subsistema%20Metro.pdf</p>
<p>Aportar a la construcción de propuestas relacionadas a la seguridad de ciclistas y peatones y a la promoción del uso del transporte público y las ciclovías.</p>	<p>Siguiendo el camino del transporte sostenible enfocado en alternativas al automóvil tuvimos una serie de reuniones con colectivos de bicicletas. Además fomentamos la propuesta de la Alcaldía "Giro de Italia Ride Like a Pro" una competencia deportiva realizada en todo el contorno de Quito, que además fomentó la visita y turismo en todo Quito, incluido la zona rural del mismo.</p>	<p>Con el impulso de este evento logramos una fecha para el transporte sostenible. En el 2014 tendremos más reuniones que están programadas ya con diferentes colectivos de bicicleta.</p>	<p>https://www.instagram.com/reel/CvLt2bbr7yq/?igsh=MWpybWo3NWR2cXNudA==</p>
<p>Propiciar el desarrollo de propuestas de normativas locales de cuidado del medio ambiente, considerando los factores que indican sobre el cambio climático, y fiscalizar el cumplimiento de ordenanzas y resoluciones relacionadas a la materia.</p>	<p>Presenté una propuesta de Ordenanza destinada a reformar y estructurar el Fondo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito. Esta iniciativa busca optimizar los recursos destinados a la protección y conservación del medio ambiente, así como garantizar una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la gestión ambiental, además de incentivar la investigación en Medio Ambiente. A través de esta propuesta, aspiro a establecer mecanismos más eficientes para el financiamiento de proyectos y programas ambientales, así como a fomentar la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos del Fondo Ambiental</p>	<p>Por el conocimiento en el tema, Designé a Diana Cruz como la representante de este Comité</p>	<p>https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administracion/Resoluciones/2023-2027/Resoluciones/2023-2027/Concejo/</p>
<p>Generar propuestas que fortalezcan la promoción cultural y el apoyo a las y los gestores culturales en el DMQ.</p>	<p>Como parte de un amplio plan de promoción cultural, desde mi curul voté a favor de entregar el Premio Quito Cara a la "Yumbada de Rumicucho" de la parroquia de San Antonio. Este premio representa el inicio de una iniciativa destinada a resaltar y valorar las diversas expresiones culturales presentes en las parroquias rurales de nuestra ciudad. Durante muchos años, hemos descuidado este importante grupo dentro de nuestra comunidad quiteña, dejando de reconocer y valorar sus tradiciones y patrimonio cultural. Mi voto afirmativo a la entrega de este premio tiene como objetivo rectificar esta situación.</p>	<p>El premio Quito Cara fue el inicio para fomentar a las culturas de las parroquias rurales. Habíamos descuidado este grupo como quiteños desde hace muchos años, y como Concejo reconocimos a la "Yumbada de Rumicucho" para fomentar a las culturas olvidadas los años pasados.</p>	<p>https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administracion/Resoluciones/2023-2027/Resoluciones/2023-2027/Concejo/2023/RC-2023-069-20-20PREMIO%20QUITU%20CARA%202023%20AL%20PROYECTO%20LA%20YUMBADA%20DE%20RUMICUCHO.pdf</p>
<p>Generar propuestas que promuevan el deporte y la actividad física en la población, incluyendo el mejoramiento del acceso y calidad de ligas barriales y rurales.</p>	<p>En una de las primeras reuniones del Concejo Metropolitano de Quito decidimos darle prioridad al deporte. Con mi voto afirmativo aprobamos la legalización de una serie de ligas barriales en las que quiero resaltar las aprobadas dentro de mi suscripción del Norte de Quito: la liga deportiva barrial "Carcelén", "San Enrique de Velasco" y "La Josefina". Todas representan un paso significativo hacia la promoción de la actividad física y el deporte en nuestros vecindarios. Al facilitar el acceso a instalaciones deportivas adecuadas y establecer acuerdos claros de administración y uso, buscamos fomentar un estilo de vida activo y saludable en nuestra comunidad, así como fortalecer el tejido social a través del deporte. Estamos comprometidos en seguir apoyando iniciativas que promuevan el bienestar y la integración de nuestros vecinos a través del deporte</p>	<p>Aprobamos 3 nuevas ligas barriales.</p>	<p>https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administracion/Resoluciones/2023-2027/Resoluciones/2023-2027/Concejo/2023/RC-2023-014-20-20CONVENIO%20LIGA%20BARRIAL%20CARCELEN%20ADMZ%20LA%20DELICIA.pdf https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administracion/Resoluciones/2023-2027/Resoluciones/2023-2027/Concejo/2023/RC-2023-015-20-20CONVENIO%20LIGA%20BARRIAL%20SAN%20ENRIQUE%20DE%20VELASCO.pdf https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administracion/Resoluciones/2023-2027/Resoluciones/2023-2027/Concejo/2023/RC-2023-016-20-20CONVENIO%20LIGA%20BARRIAL%20LA%20JOSEFINA.pdf</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	De las 44 Sesiones del Pleno del Concejo Metropolitano asistí a 40 y en las 4 restantes participó mi suplente Andrea Encalada, teniendo un 100 % de asistencia conjunta en las sesiones.	En este proceso aprobamos 21 Ordenanza, 106 Resoluciones y 4 Acuerdos.	https://drive.google.com/file/d/1qxVpT2F_B0TiUHh6ulDYx5s0wgwrMPHz/view?usp=drive_link
Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	1. Al asumir la presidencia de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio me comprometimos a continuar con una ordenanza que había estado retenida desde el período anterior de gran importancia la "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" para eso convocamos a mesas de trabajo con colectivos técnicos sobre el tema, vecinos e interesados en el tema. 2. Con el mismo objetivo solicitamos a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que continúe con la sistematización de todas las observaciones presentadas al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales", realizadas durante y después de su tratamiento en la sesión de Concejo N° 024 del 26 de septiembre de 2023. Dicha ordenanza se encuentra en debate ya en el Pleno del Concejo. 3. Propuse una Ordenanza para reformar el Fondo de Ambiente de Quito. Esto con el objetivo de mejorar cómo se distribuye este fondo , enfatizando su uso en cuidado del medioambiente e investigación del mismo. El proyecto de ordenanza pasó a la Comisión de Ambiente, presidida por Diana Cruz.	En la comisión que presido, Áreas Históricas y Patrimonio revisabamos la Ordenanza de Bienes Patrimoniales que había quedado pendiente en la pasada administración. Tuvimos presencia de diferentes colectivos para acoger sus conocimientos	Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023-2788- O 15/6/2023 Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023-4259- O 5/10/2023

<p>Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, representaciones que designe el Concejo Metropolitano</p>	<p>Áreas Históricas y Patrimonio 1. Designamos a la Concejala Metropolitana Sandra Victoria Hidalgo Espinel, como Vicepresidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio. 2. Establecimos que las sesiones ordinarias de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio se realicen los días jueves, cada 15 días a las 14H30 comenzando el día 15 de junio del 2023 sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se pueden convocar en función de las necesidades de la Comisión. 3. Realizamos las gestiones necesarias ante el ejecutivo para que se nombre al Cronista de la Ciudad. 4. Acogimos el criterio Técnico favorable expresado en el INFORME No. I-SCAHP-2023-001 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y, aprobar el Proyecto definitivo de obra nueva "Edificio Itchimbía" en el predio N° 214888 y clave catastral N° 20002-03-040, ubicado en la calle Valparaíso, barrio San Blas, parroquia Centro Histórico, propiedad de MEJIA NARVAEZ S.C.C. 5. Acogimos el criterio Técnico favorable expresado en el INFORME No. I-SCAHP-2023-002 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y, aprobar el proyecto arquitectónico de obra nueva denominado "EDIFICIO QUINABANDA TUALOMBO" que se desarrolla en el lote con predio N°599684 y clave catastral N°2020117024, ubicado en la calle Antonio de Rivera, barrio La Loma, parroquia Centro Histórico, propiedad de QUINABANDA CHACAN RAUL ALBERTO. 6. Acogimos el criterio Técnico favorable expresado en el INFORME No. I-SCAHP-2023-003 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y, aprobar el Proyecto sustitutivo "PLAZA DEL PARQUE", en el predio N° 279186 y clave catastral N°10516 02020, ubicado en la calle: Francisco de Orellana, barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá, propiedad de PALACIOS GRANDA DANIELA Lizbeth. 7. Acogimos el criterio Técnico favorable expresado en el Informe Nro. I- SCAHP-2023-004 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y aprobar el proyecto arquitectónico de obra nueva denominado "Fybeca Parque Cumbayá", que se desarrolla en el lote con predio N°118719 con clave catastral N°1051513008, que se encuentra ubicado en el barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá, propiedad de AVILES ESPINOZA CARMEN 8 .Solicitamos actualización de los informes de la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria y Procuraduría Metropolitana respecto al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales"</p>	<p>En la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio tratamos y trabajamos de la mano de la Subcomisión de Áreas Históricas validando su conocimiento técnico para resolver inquietudes. Gracias a sus criterios aprobamos una serie de proyectos arquitectónicos. Además nombramos al Cronista de la ciudad por su amplia trayectoria.</p>	<p>Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023-2576- O 2/6/2023 Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023-2571- O 2/6/2023 Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023-2787- O 15/6/2023 Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2023-4067- O 21/9/2023</p>
---	--	---	--

<p>Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, representaciones que designe el Concejo Metropolitano</p>	<p>Conectividad 1. Pedimos a La Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, y a CONQUITO que emitan y actualicen sus pronunciamientos, observaciones y recomendaciones sobre un proyecto legislativo específico, detallado en el Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0575-M del 7 de diciembre de 2023. 2. Se pidió a la Unidad de Gobierno Electrónico realizar una presentación ante la Comisión de Conectividad para exponer proyectos e iniciativas relacionadas con la gobernanza electrónica a nivel institucional, interinstitucional, interurbano e internacional. Este pedido incluye detalles sobre el orgánico funcional, el gasto e inversión de la cédula presupuestaria del año 2023, centrándose en la "ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CAPITULO IV, LIBRO III.2. DEL SISTEMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" según el Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0574-M del 7 de diciembre de 2023. 3. Se solicitó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas que remita un informe jurídico sustentando el cobro retroactivo por concepto de canon de arrendamiento de infraestructura soterrada Municipal, como se detalla en el Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0572-M del 7 de diciembre de 2023. 4. Se requirió un informe sobre el motivo por el cual no se ha cobrado a las operadoras el uso de las infraestructuras Municipales Soterradas de 14 proyectos de polígonos ejecutados por EPMMP, según el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3815-O del 9 de junio de 2023 5. Se estableció un cronograma de presentaciones cada 60 días ante la Comisión de Conectividad, donde el Registro de la Propiedad, la Dirección Metropolitana de Catastro, la Dirección Metropolitana Tributaria y la Secretaría de Tics deberán informar sobre el avance de los sistemas SIREL y SIRECQ, según lo dispuesto en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2824-O del 16 de julio de 2023. Asimismo, se solicitó a la Secretaría de Planificación y la Secretaría de Tics presentar un informe sobre el diagnóstico y avance de la automatización de trámites municipales en la siguiente sesión de la Comisión de Conectividad con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3380-O 8/2/2023.</p>	<p>En la Comisión de Conectividad fui delegado como vicepresidente y acudimos a todas las sesiones aportando información para el debate de los proyectos.</p>	<p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Ef3gP8x_Eco3Kn-Fri4MJuONgH8_9DMy/edit?usp=drive_link</p>
<p>Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, representaciones que designe el Concejo Metropolitano</p>	<p>Uso de Suelo 1. Se presentó ante el Concejo Metropolitano el informe de la Comisión respecto a la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 801282, con clave catastral no. 31002 19 007 000 000 000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria. Esta sentencia favorece a los señores Hugo Gonzalo Pérez y María Rosa Culchac, solicitando la autorización para la subdivisión del mencionado bien, lo que implicaría un cambio en las condiciones particulares de este inmueble y generar una excepción a las condiciones generales establecidas con Nro de Informe IC-CUS- 2023-028. 2. Se presentó ante el Concejo Metropolitano el informe de la Comisión sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 197324, con clave catastral no. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo. Esta sentencia beneficia a los señores Segundo Carlos Oña Yasig y María Gavina Toapanta Tayopanta, quienes solicitan la autorización para subdividir el mencionado bien. Esto implicaría un cambio en las condiciones particulares de la propiedad y generaría una excepción a las condiciones generales establecidas con Nro de Informe IC-CUS- 2023-030. 3. Se presentó ante el Concejo Metropolitano el informe de la Comisión sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 390030, con clave catastral Nro. 13814 04 022 000 000 000, ubicado en la parroquia</p>	<p>En la Comisión de Uso de Suelo también tuvimos una importante presencia de ciudadanos ocupando la silla vacía.</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/18gNBHSYntPbfMIKMdJGh4TMueSNBDYI?usp=drive_link</p>

Calderón. Esta sentencia favorece al señor Marco Marcelino Lomas Ayala, quien solicita la autorización para subdividir el mencionado bien. Este proceso implicaría un cambio en las condiciones particulares de la propiedad y generar una excepción a las condiciones generales establecidas con Nro de Informe IC- CUS- 2023- 033. 4. Se presentó ante el Concejo Metropolitano el informe de la Comisión para que conozca y apruebe en segundo debate el proyecto de "Ordenanza de Designación Vial para las calles ubicadas en el barrio Arco Iris de Bellavista parroquia de Calderón". Este proyecto tiene como objetivo establecer la designación vial oficial para las calles del barrio Arco Iris en la parroquia de Calderón, proporcionando una estructura clara y coherente para la nomenclatura de las vías en esta área. La aprobación de esta ordenanza facilitará la identificación y ubicación de direcciones en el barrio, lo que beneficiará a los residentes, comerciantes y servicios de emergencia que operan en la zona. Es crucial que el Concejo Metropolitano revise y apruebe este proyecto en segundo debate para garantizar una adecuada gestión del espacio vial y mejorar la eficiencia en la circulación y comunicación dentro del barrio Arco Iris con Nro de Informe IC- CUS- 2023 - 039.

5. Se presentó ante el Concejo Metropolitano el informe de la Comisión para informar sobre la partición judicial del lote de terreno del predio No. 9491, con clave catastral 3100125001, ubicado en la parroquia La Ferroviaria. Esta partición ha sido a favor de los señores Arq. Luis Fernando Almeida Gallo y Lcda. Leonila del Carmen Celi Vivanco. Como resultado de esta partición y para su efectiva ejecución, se solicita que el Concejo autorice la subdivisión del mencionado bien. Esta acción permitirá una gestión más eficiente y adecuada del terreno, conforme a las disposiciones legales y las necesidades de los beneficiarios. Es fundamental que el Concejo Metropolitano conozca y tome las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento adecuado de este proceso de partición y subdivisión del terreno con Nro de Informe IC- O - CUS - 2023- 049. 6. Se presentó ante el Concejo Metropolitano el informe de la Comisión para que conozca y apruebe en segundo debate el proyecto de "Ordenanza reformativa a la ordenanza no. 006-2023-urbanización, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización 'Nueva Vista del Sur'". Este proyecto tiene como objetivo realizar reformas y modificaciones a la ordenanza original que aprobó la urbanización mencionada. La revisión de esta ordenanza reformativa es necesaria para ajustar y mejorar el marco normativo relacionado con el desarrollo urbano en el área de la Urbanización "Nueva Vista del Sur". La aprobación en segundo debate de esta ordenanza reformativa permitirá garantizar una regulación efectiva y adecuada para el desarrollo urbano en esta zona, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad en la planificación y construcción de la urbanización. Es fundamental que el Concejo Metropolitano conozca y evalúe este proyecto en detalle para tomar decisiones informadas que beneficien a la comunidad y promuevan un desarrollo urbano armonioso y responsable en la Urbanización "Nueva Vista del Sur" con Nro de Informe IC- O - CUS - 2023 - 054.

7. Se presentó ante el Concejo Metropolitano de Quito el informe de la Comisión para que conozca y apruebe en segundo debate el proyecto de "Ordenanza metropolitana sustitutiva del capítulo I 'valoración inmobiliaria', del título III 'de las normas para el pago de impuestos' del LIBRO III.5 del eje económico del Código Municipal para el Distrito Metropolitano De Quito, con la cual se aprueba el plano del valor de la tierra, el valor de las edificaciones de los predios urbanos y rurales del distrito metropolitano de Quito, a regir para el

	<p>bienio 2024-2025". Este proyecto de ordenanza tiene como objetivo establecer las normas y procedimientos para la valoración inmobiliaria en el Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo la determinación del valor de la tierra y de las edificaciones de los predios urbanos y rurales. La aprobación en segundo debate de esta ordenanza es crucial para proporcionar un marco normativo claro y actualizado que regule la valoración de los bienes inmuebles en el distrito metropolitano, garantizando un proceso justo y transparente. Es esencial que el Concejo Metropolitano conozca y evalúe este proyecto en detalle para tomar una decisión informada que beneficie a los ciudadanos y contribuya al desarrollo económico y urbano sostenible de Quito en el bienio 2024-2025 con Nro de Informe C-O-CUS-2023- 059.</p>		
<p>Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, representaciones que designe el Concejo Metropolitano</p>	<p>Educación y Cultura 1. Aprobamos la moción presentada por las Concejales Ledesma, que señalan: Que el Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal, Libro 11.3 De Cultura, Título VI "Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales", sea devuelto a la Comisión de Educación y Cultura para que se amplíe la participación de las voces protagonistas del Encuentro y se construya una normativa que resulte en beneficio de una más eficaz promoción de la cultura de nuestras parroquias rurales; las observaciones presentadas en el pleno de este Concejo o aquellas que se hubieran recibido y se reciban por escrito para el conocimiento del Concejo se trasladarán a la Comisión como insumos para el tratamiento respectivo con Nro de Informe CDMQ 078- 2023. 2. Acogimos el informe de las Comisiones Conjuntas de Educación y Cultura; y Desarrollo Parroquial; y, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 766 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; otorgar el Premio "Quito Cara" correspondiente al año 2023 al proyecto "La Yumbada de Rumicucho", de la parroquia de San Antonio de Pichincha, que por sus características destaca en la preservación del patrimonio intangible de la ciudad con Nro de Informe CDMQ 069 - 2023. 3. Aprobamos la moción presentada por las Concejales Analía Ledesma, que señalan: El Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal, al Libro 11.3 De Cultura, que añade el Título Sistema Metropolitano de Cultura, sea devuelto a la Comisión de Educación y Cultura para que en ejercicio de una amplia participación de los señores y señoras Concejales y demás actores interesados sea enriquecido y fortalecido; las observaciones presentadas en el pleno de este Concejo o aquellas que se hubieran recibido para el conocimiento se trasladarán a la Comisión como insumos para el tratamiento del proyecto con Nro de Informe CDMQ 067- 2023 4. Acordamos otorgar a Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" a los abanderados y abanderadas del Pabellón Nacional de los Colegios del Distrito Metropolitano de Quito del año lectivo 2022-2023, de conformidad con el listado adjunto a la presente Resolución, remitido mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2023-01041-M de 02 de junio de 2023, suscrito por María Isabel Salvador Oquendo, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito. La Mención consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento con Nro de Informe CDMQ 033- 2023. 5. Conocimos el informe que menciona que : Artículo 1: Se otorga la Medalla al Mérito "Carlos Andrade Marín" a las servidoras y servidores municipales que han prestado sus servicios a la Municipalidad de forma ininterrumpida, honesta, responsable y con una conducta intachable durante 25 años. Artículo 2: Se otorga diploma de honor a las cuarenta y seis (46) servidoras y servidores municipales que cumplieron 25 años de servicio a la institución durante el año 2023, según el listado adjunto al memorando Nro.</p>	<p>En la Comisión de Educación y Cultura tuvimos una importante presencia de participantes silla vacía. Además aprobamos premios y reconocimientos en diferentes áreas.</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/18gNBHSYntPbfMIKmdJGGh4TMueSNBDYI?usp=drive_link</p>

patrimoniales. Con fecha 14 de julio, la hoja de ruta propuesta por un ciusa fue la siguiente: Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control y a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que realicen las inspecciones necesarias para constatar el estado del Edificio Aranjuez, ubicado en las calles Jorge Washington N21-35 y Reina Victoria. Exhortar al Ministerio de Cultura y Patrimonio para que tome medidas preventivas con el fin de precautelar la seguridad de la ciudadanía y los bienes patrimoniales que se encuentran en el Edificio Aranjuez. Solicitar a la Procuraduría Metropolitana que remita un informe sobre los recursos administrativos relacionados con el Edificio Aranjuez. Como respuesta e información pertinente, el 27 de julio se recibió al ciudadano solicitante en la Comisión General de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio. En esta reunión, se acordó insistir en la hoja de ruta y además se solicitó el exhorto al Ministerio de Cultura y Patrimonio. Posteriormente, se realizó una inspección el 13 de noviembre de 2023 al Edificio Aranjuez, donde se constató que los bienes habían sido trasladados del mismo. Se exhortó al Ministerio de Cultura y Patrimonio ya que el almacenamiento de estos bienes corresponde a sus funciones. Toda la información obtenida fue enviada al ciudadano solicitante de este proceso 4.

Fiscalicé temas de seguridad de El Comité de Seguridad República del Salvador. El 02 de octubre del 2023, recibí en mi despacho al presidente del Comité de Seguridad República del Salvador para dialogar sobre procesos de seguridad del barrio y sobre un compromiso del Municipio para la intervención en el Parque Santa Clara de San Millán. Llegamos a estos acuerdos: se programó una reunión para exponer las problemáticas del Barrio República del Salvador y sus alrededores con las instituciones pertinentes, se gestionó una reunión con la nueva administradora del Parque La Carolina. El 14 de octubre de 2023 recibí un informe de Claudia Otero, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, donde se solicitaba priorizar una intervención en el Parque Santa Clara de San Millán a la Administración Zonal Eugenio Espejo, así como una hoja de ruta de soluciones de seguridad. El 16 de octubre de 2023, remití estas respuestas favorables al solicitante 5. Fiscalicé un caso de señalización y vialidad en Carcelén Bajo. El 4 de agosto de 2023 se ejerció una mesa de trabajo para fiscalizar los procesos de señalización de Carcelén Bajo en la Casa Somos del barrio, con vecinos y las instituciones pertinentes. Con fecha 22 de noviembre del 2023, Claudia Patria Otero Narváez, Gerente General de Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remite a mi despacho este informe: "En atención al oficio Nro. GADDMQ-DC-UJEF-2023-0166-O, relacionado con la mesa de trabajo en la Casa Somos del barrio Carcelén Bajo, en la que se solicitó la señalización vial de las calles N90, N91, N92, N93, E3, E5, E7, E8, E9 y E10; me permito informar que, una vez realizada la inspección por el personal técnico de la EPMOP, se concluye que es procedente el mantenimiento de la señalización vial en varias de las calles solicitadas, según lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano de Señalización Norma RTE INEN 004 2012. Cabe indicar que, estos trabajos se ejecutarán de acuerdo a la programación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en el periodo del 09 al 15 de enero de 2024 6. Fiscalicé un proceso de información sobre temas de seguridad en el barrio Twinza. Con fecha 16 de agosto de 2023 solicitamos una mesa de trabajo para el 23 de agosto del 2023 en el sector de La Roldós, donde convocamos a los moradores de la zona y a la Secretaría General de Seguridad y

Gobernabilidad junto a la Agencia Metropolitana de Control. El 31 de agosto de 2023, acogiendo las propuestas de los vecinos en la mesa de trabajo del 23 de agosto, envié un oficio a Lira De la Paz Villaval, Supervisora Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control, remitiendo las inquietudes de los vecinos. El 30 de septiembre de 2023, la Directora Metropolitana de Instrucción de la Agencia Metropolitana de Control informa a mi despacho que: "En este contexto, la Agencia Metropolitana de Control ejecutó un operativo de control de licenciamiento, Zona 'La Delicia', de acuerdo con el siguiente detalle: Acción: Operativo de Control de licenciamiento. Fechas / Horario: 05 de septiembre de 2023 / horario: 09:00 a 15:30 15 de septiembre de 2023 / horario: 23:00 a 03:00 Sector: Tiwinza Resultado: Verificación de establecimientos donde se realizan las siguientes actividades: Licorerías: 5 Bares: 1 Mantenimiento y reparación de motocicletas: 9 Mantenimiento y reparación de vehículos: 2 Número de actos de inicio al procedimiento administrativo sancionador: Licorerías: 1 Bares: 1 Mantenimiento y reparación de motocicletas: 2 Mantenimiento y reparación de vehículos: 0 Medidas Cautelares: Sello No. 2352-AMC Sello No. 2785-AMC

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/file/d/1LG8weG1zOM89-W7BesuDX4IBTqvPHdEt/view?usp=sharing

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Al asumir la presidencia de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio me comprometimos a continuar con una ordenanza que había estado retenida desde el período anterior de gran importancia la "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" para eso convocamos a mesas de trabajo con colectivos técnicos sobre el tema, vecinos e interesados en el tema.	Con el mismo objetivo solicitamos a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que continúe con la sistematización de todas las observaciones presentadas al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales", realizadas durante y después de su tratamiento en la sesión de Concejo N° 024 del 26 de septiembre de 2023. Dicha ordenanza se encuentra en debate ya en el Pleno del Concejo.
Propuse una Ordenanza para reformar el Fondo de Ambiente de Quito. Esto con el objetivo de mejorar cómo se distribuye este fondo, enfatizando su uso en cuidado del medioambiente e investigación del mismo. El proyecto de ordenanza pasó a la Comisión de Ambiente, presidida por Diana Cruz	La Ordenanza se encuentra en revisión dentro de dicha Comisión

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1dGeoQJmWOTcaWm75v5_ZM6RagB9GxzYn?usp=sharing
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Convoqué el 21 de febrero de 2024 via mis redes sociales oficiales para que los vecinos de Quito me envíen preguntas o comentarios para mi Rendición de Cuentas .
https://www.instagram.com/p/C3n4uwkvBKN/?img_index=1 <https://www.tiktok.com/t/ZTNecQwWb/> Obtuve respuestas de 2 asambleístas de Quito.
https://drive.google.com/drive/folders/1Io9Nsux2t2BTly76w-NLmY_m_DjJZ9s2?usp=sharing En consecuencia hice. una reunión con las 2 para planificar la rendición
<https://drive.google.com/drive/folders/1sS1wuo1djbqzrPv3H1lghslHZIC7qRL?usp=sharing> Convoqué al evento de Rendición de Cuentas el 6 de mayo de 2024 para el 22 de mayo del 2024 en mis redes sociales: <https://www.instagram.com/p/C6pNb2Orvs2/> Realicé la Rendición de Cuentas en el auditorio de Administración Zonal "La Delicia" el 22 de mayo del 2024. Aquí la lista de asistencia: https://drive.google.com/file/d/1Sr42Jfh8q4NiSaneH2NhdYxN2syrp3i/view?usp=drive_link La transmisión en Vivo del evento: <https://www.facebook.com/EmilioUzcatogui89/videos/418781937713257/> Terminado el evento subí mis informes narrativos y técnicos para el análisis de los ciudadanos: https://www.instagram.com/p/C7ejOJ3uFMj/?img_index=1 <https://www.facebook.com/photo/?fbid=964379262363553&set=pcb.964379302363549>

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Via preguntas y comentarios destaco estos puntos de comentarios de los participantes. Video que se puede ver en el siguiente link: <https://www.facebook.com/EmilioUzcatogui89/videos/418781937713257/> 1. Dialogar sobre Expropiación de Barrios. 2. Comunicarnos más sobre la situación del Metro. Esto respecto a comentarios sobre el mantenimiento del mismo y mi actuar como fiscalizador de ese transporte. 3. Obtener información sobre legalizaciones parciales en el Plan de Uso y Gestión del Suelo. En resultado a la aprobación del PUGS 2024, los vecinos necesitan más información sobre las legalizaciones parciales, información que ya está publicada para el año 2024. 4. Pedir información sobre la calidad del transporte masivo frente a su costo. Los vecinos solicitaron realizar una fiscalización general para mejorar la calidad del transporte masivo. 5. Hablar sobre la seguridad de Quito. Otro punto en común fue la necesidad de fiscalizar las medidas que toma el Municipio respecto a seguridad en la calle. 6. Dialogar sobre los predios municipales en relación a su condición de patrimonio. Los vecinos desean saber si existen propuestas para recuperar estos predios. Les informamos sobre la Ordenanza en Bienes Patrimoniales ya en proceso. 7. Hablar sobre procesos culturales en barrios periféricos. Los vecinos quieren más actividades culturales en barrios que no están en el centro de Quito. Justamente para el 2024 se preparan Ordenanzas al respecto. 8. Seguir discutiendo sobre la legalización de barrios como Virgen del Quinche o Atacucho. Si bien el proceso de Rendición de Cuentas responde al 2023, los vecinos querían saber los detalles de la Nueva Ordenanza de Regularización. Se les dio la información sobre esta ley aprobada en el 2024. Toda esta información puede ser confirmada en el video transmitido en vivo colocado arriba, por otro lado se puede tener más detalle de las Mesas Técnicas en este link: https://drive.google.com/file/d/1CC2LiceuGYk3q1Dnuy8gviZvS7jRada2/view?usp=drive_link